



**Alcaldía Santo Domingo Este**

*Ciudad Justa y Creativa*

**DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES**

26/6/2020

AL : **LIC. MANUEL JIMENEZ**  
ALCALDE

VIA : **LIC. JEIMY NUÑEZ**  
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : **OCTAVO INFORME**  
DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES.

Hoy vamos a dar el informe, correspondiente a la semana del 19 al 24 de este mes de junio,

El miércoles 24, en horas de la mañana, nos reunimos a petición de la Secretaria General y su asesor, junto con el Administrador del Cementerio y el Coordinador de las Funerarias, para tratar todo lo relacionado con las exoneraciones de ataúdes y terrenos en el cementerio y de otros servicios que ofrecemos, motivados por algunos inconvenientes que han surgido. Quedamos de acuerdo, en establecer, reglas y condiciones, que la Secretaria General de este ayuntamiento pondría en práctica, todo con el interés de brindar buen servicio a todos aquellos, que por falta de recursos, recurren a nosotros.

Asimismo, tenemos ya el listado de los difuntos, enterrados en las fosas comunes. Son más de seiscientos. Pero, le solicitamos al nuevo administrador, que revisara bien ese listado, para después poner en ejecución el plan del Alcalde, de colocar los que pasen de los siete (7) años colocarlos en un osario, debidamente identificados y así aprovechar esas tumbas, que quedaran vacías.

En ese mismo día, pero en la tarde, participamos junto a nuestro Alcalde, el Consultor Jurídico, la encargada de Cobros Compulsivos, los encargados de los grandes clientes y su auditora de la Dirección de Aseo Urbano y nuestro Gestor Comercial, para exponer las diferentes ideas con las posibles soluciones para ser aplicadas a los servicios de los grandes clientes. A estos clientes les recogían los desechos sólidos, empresas privadas y con ello, su cobro directo. Es meta del Alcalde, que sea el ayuntamiento quien directamente de este



**Alcaldía Santo Domingo Este**  
*Ciudad Justa y Creativa*

**DIRECCIÓN DE ARBITRIOS Y RENTAS MUNICIPALES**

Servicio. De hecho, hay unos cincuenta (50) clientes grandes, a los cuales ya lo están recibiendo, con eficiencia y la frecuencia necesaria. Lo que significa, que esta institución recibirá de esos clientes el pago directo por el servicio ofrecido. Creemos, que si seguimos a este ritmo, no tendremos que depender de otros para la recogida ni mucho menos para el cobro, dejando a la vez satisfacción de los munícipes.

Desde ayer la empresa Carnet, a solicitud nuestra, aumento hasta dos millones el límite que anteriormente era RD\$999,999,00 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), por transacción a través del verifon. También fue instalado el pago vía telefónica, sujeto a prueba en el día de hoy.

Los ingresos recibidos hasta el día de ayer, son por la suma de RD\$1,452,985.86 (Un millón, cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y seis centavos).

Distribuidos de la manera siguiente:

- 1- Por concepto de residuos sólidos, la suma de RD\$ 649,921.86 (Seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos con ochenta y seis centavos).
- 2- Por pago de Espacios Públicos, la suma de RD\$338,878.00 (Trescientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos).
- 3- Por Planeamiento Urbano, hemos recibidos, la suma de RD\$60,000.00 (Sesenta mil pesos).
- 4- Y por los servicios directos que ofrecemos: Cementerios, Funeraria y Mercados, la suma de RD\$404,186.00 (Cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta y seis pesos).

Atentamente.

  
**DRA. MARITZA CONTRERAS BRITO**  
Directora

